	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO: FOGJ-24
		VERSIÓN: 00
	RESOLUCIÓN	Pág. 1 de 23

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2021

0000001

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P – EMPAS S.A., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021,

LA GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P – EMPAS S.A

En ejercicio de sus facultades legales otorgadas mediante acuerdo de Asamblea 019 de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo de Asamblea General de Accionistas Número 019 de octubre de 2014, se estableció el reglamento para el manejo del presupuesto general de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A.
2. Que según numeral 9 del artículo vigésimo primero del Acuerdo de Asamblea General de Accionistas Número 019 de octubre de 2014, la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos se hará mediante resolución del Gerente General y basado en el presupuesto previamente aprobado por la asamblea general de accionistas.
3. Que según Acuerdo de Asamblea No. 099 del 05 de octubre de 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$126.723.307.981).**
4. Que según artículo sexto del Acuerdo de Asamblea No. 099 del 05 de octubre de 2020, se estableció que la Gerente Suplente de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A. mediante resolución de desagregación del presupuesto, clasificara y definirá los ingresos y gastos y con base en ellos incorpora las apropiaciones autorizadas mediante este acuerdo, asignara los códigos y rubros



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 0001

Pág. 2 de 23

presupuestales necesarios para la clasificación y detalle de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

CAPITULO I

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cálculos del presupuesto de Ingresos de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P – EMPAS S.A.- para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$126.723.307.981).**

INGRESOS

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBD 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
1						INGRESOS	126.723.307.981
1	1					DISPONIBILIDAD INICIAL	4.000.000.000
1	1	1				DISPONIBILIDAD INICIAL RSOS PROPIOS	4.000.000.000
1	2					INGRESOS CORRIENTES	119.313.833.037
1	2	2				NO TRIBUTARIOS	119.313.833.037
1	2	2	1			INGRESOS DE EXPLOTACION	119.313.833.037
1	2	2	1	2		VENTA DE SERVICIOS	119.313.833.037
1	2	2	1	2	1	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	117.301.513.970
1	2	2	1	2	2	COSTOS DIRECTOS DE CONEXIÓN	1.871.051.727
1	2	2	1	2	3	FUENTES ALTERNAS	34.181.034
1	2	2	3			OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.611.153
1	2	2	3	1		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS	34.611.153
1	2	2	3	2		OTROS INGRESOS	72.475.153
1	2	2	3	2	1	REPOSICIONES DOMICILIARIAS	70.830.772
1	2	2	3	2	5	EMISION DE DOCUMENTOS	1.644.381
1	2	2	3	2	6	ELEMENTOS PREFABRICADOS	-
1	2	2	3	2	7	CONCEPTOS VARIOS	-
1	3					INGRESOS DE CAPITAL	3.409.474.944
1	3	1				RECURSOS DEL CREDITO	3.000.000.000
1	3	1	1			CREDITO INTERNO	3.000.000.000
1	3	3				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	409.474.944
1	3	3	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS RSOS PROPIOS	409.474.944
TOTAL INGRESOS							126.723.307.981



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 3 de 23

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de gastos – con base en los recursos del artículo anterior, aprópiase en el presupuesto de gastos de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P. EMPAS S.A – la suma de **CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$126.723.307.981)**. Según detalle que se encuentra a continuación:

• **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB D 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
2						FUNCIONAMIENTO	26.799.997.375
2	1					GASTOS DE PERSONAL	13.418.322.907
2	1	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	7.452.642.509
2	1	1	1		90	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	5.349.787.549
2	1	1	2		90	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	19.429.522
2	1	1	3		90	INDEMNIZACION POR VACACIONES	140.657.754
2	1	1	5			OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.942.767.584
2	1	1	5	1	90	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	62.384.935
2	1	1	5	10	90	PRIMA AMBIENTAL	48.866.897
2	1	1	5	11	90	PRIMA DE ANTIGUEDAD	277.423.059
2	1	1	5	13	90	BONIFICACION POR RECREACION	12.382.845
2	1	1	5	14	90	BONIFICACION POR RETIRO	28.365.713
2	1	1	5	15	90	OTROS DEVENGADOS	10.000.000
2	1	1	5	18	90	INDEMNIZACION DE PERSONAL	-
2	1	1	5	19	90	AUXILIO DE MOVILIZACION	22.173.053
2	1	1	5	3	90	AUXILIO DE TRANSPORTE	167.144.947
2	1	1	5	4	90	AUXILIO DE MARCHA	25.576.690
2	1	1	5	7	90	PRIMA DE SERVICIOS	454.982.860
2	1	1	5	8	90	PRIMA DE VACACIONES	313.679.564
2	1	1	5	9	90	PRIMA DE NAVIDAD	519.787.521
2	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.130.393.634
2	1	2	2			HONORARIOS	20.463.200
2	1	2	2	1	90	HONORARIOS AMB	12.463.200
2	1	2	2	2	90	HONORARIOS GENERALES	8.000.000
2	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	4.109.930.634
2	1	2	3	1	90	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	4.109.930.634
2	1	2	4		90	APRENDICES SENA	-
2	1	2	5		90	PRACTICANTES	-
2	1	3				CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO PRIVADO	1.895.286.564
2	1	3	1		90	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN	274.803.966
2	1	3	2		90	CESANTIAS	562.269.814
2	1	3	3		90	ICBF	42.093.574
2	1	3	4		90	SENA	44.729.050
2	1	3	5		90	APORTES PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	132.598.461
2	1	3	6		90	APORTES PREVISION SOCIAL PENSIONES	658.597.205
2	1	3	7		90	APORTES PREVISION SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES	53.922.116
2	1	3	8		90	INTERESES A LAS CESANTIAS	66.272.378



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN

000001

Pág. 4 de 23

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB D 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
2	2					GASTOS DE GENERALES	13.381.674.468
2	2	1				ADQUISICION DE BIENES	979.348.198
2	2	1	1		90	COMPRA DE EQUIPO	364.175.500
2	2	2	1	2	90	MATERIALES Y SUMINISTROS	615.172.698
2	2	2				ADQUISICION DE SERVICIOS	3.504.072.654
2	2	2	1		90	MANTENIMIENTO	1.172.947.862
2	2	2	10		90	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIO!	503.750.380
2	2	2	11		90	CONVENCION COLECTIVA	302.182.374
2	2	2	2		90	SERVICIOS PUBLICOS	340.660.800
2	2	2	3		90	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	188.099.246
2	2	2	4		90	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	118.577.005
2	2	2	5		90	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	98.380.670
2	2	2	6		90	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	202.592.346
2	2	2	7		90	SEGUROS	233.062.840
2	2	2	8		90	BIENESTAR SOCIAL	228.925.092
2	2	2	9		90	CAPACITACION	114.899.039
2	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	8.898.252.616
2	2	3	1		90	IMPUESTO DE RENTA	7.235.804.593
2	2	3	1		90	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	940.928.660
2	2	3	3		90	AVISOS Y COMPLEMENTARIOS	-
2	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	721.520.363
2	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	131.954.759
2	2	3	4	2	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS CON GMF	115.859.637
2	2	3	4	3	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS SIN GMF	473.705.967

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB D 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
3						TRANSFERENCIAS	6.950.331.400
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1.716.652.325
3	2	1			90	CUOTA DE AUDITAJE CONTRIORIA	202.625.411
3	2	2			90	CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PBLI	1.391.270.739
3	2	3			90	CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA P	122.755.175
3	5					OTRAS TRANSFERENCIAS	5.233.679.075
3	5	5			90	SEGUIMIENTO LICENCIA AMBIENTAL	-
3	5	1			90	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	519.300.000
3	5	4			90	DERECHOS DE EXPLOTACION REDES FLORIDABLANCA Y GIRO!	4.714.379.075

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB D 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
4						GASTOS DE OPERACION	5.720.954.592
4	1					GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	5.720.954.592
4	1	3			90	OTROS GASTOS DE OPERACION	5.720.954.592



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 5 de 23

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB D 1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
5						SERVICIO A LA DEUDA	4.117.559.886
5	1					DEUDA PUBLICA INTERNA	4.117.559.886
5	1	1			90	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	3.368.806.117
5	1	2			90	INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	732.349.148
5	1	3				CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	16.404.621
5	1	3	1		90	GMF DEUDA INTERNA	16.404.621
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y DEUDA							43.588.843.254

- GASTOS DE INVERSION

1. PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE COBERTURA

PROG	SUBP ROF	PRO Y	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
111						CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12.415.000.000
111	1202					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	12.415.000.000
						PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE COBERTURA	12.415.000.000
111	1202	5				PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SANITARIO	11.500.000.000
111	1202	5	1			OBRAS DE DESCONTAMINACION DE CORRIENTES POR	
111	1202	5	1	1	90	COLECTORES Y EMISARIOS	7.700.000.000
111	1202	5	1	2	90	OBRAS ESPECIALES DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DE SISTEMAS DE DRENAJE URBANO	3.800.000.000
111	1202	5	2			OTROS COSTOS DIRECTOS	915.000.000
111	1202	5	2	1	90	CERCAS PREDIOS SERVIDUMBRES TERRENOS	500.000.000
111	1202	5	2	2	90	COMPENSACIONES FORESTALES Y AMBIENTALES	300.000.000
111	1202	5	2	3	90	CAMPAÑA DE SOCIALIZACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE OBRAS	115.000.000



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 6 de 23

PROG	SUBP ROF	PRO Y	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6						COSTOS DIRECTOS	7.714.859.238
6	1					GASTOS DE PERSONAL	6.759.739.900
6	1	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.455.665.471
6	1	1	1		90	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.155.518.136
6	1	1	2		90	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	66.048.321
6	1	1	3		90	INDEMNIZACION POR VACACIONES	42.718.245
6	1	1	5			OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.191.396.769
6	1	1	5	1	90	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	8.105.341
6	1	1	5	10	90	PRIMA AMBIENTAL	43.675.088
6	1	1	5	11	90	PRIMA DE ANTIGUEDAD	259.800.922
6	1	1	5	13	90	BONIFICACION POR RECREACION	2.043.875
6	1	1	5	14	90	BONIFICACION POR RETIRO	29.851.937
6	1	1	5	15	90	OTROS DEVENGADOS	10.000.000
6	1	1	5	19	90	AUXILIO DE MOVILIZACION	91.072.001
6	1	1	5	20	90	AUXILIO DE DISCAPACIDAD	11.270.991
6	1	1	5	3	90	AUXILIO DE TRANSPORTE	112.897.466
6	1	1	5	4	90	AUXILIO DE MARCHA	62.114.818
6	1	1	5	7	90	PRIMA DE SERVICIOS	198.410.278
6	1	1	5	8	90	PRIMA DE VACACIONES	137.270.385
6	1	1	5	9	90	PRIMA DE NAVIDAD	224.888.567

PROG	SUBP ROF	PRO Y	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.492.278.650
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2.492.278.650
6	1	2	3	1	90	RST ESTUDIOS SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO	1.000.000.000
6	1	2	3	3	90	RST EXPANSION DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION	1.356.278.650
6	1	2	3	4	90	RST PROYECTOS EXTERNOS	136.000.000
6	1	3				CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO PRIVADO	811.785.779
6	1	3	1		90	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN	117.647.916
6	1	3	2		90	CESANTIAS	242.790.639
6	1	3	3		90	ICBF	17.434.191
6	1	3	4		90	SENA	16.289.461
6	1	3	5		90	APORTES PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	21.730.208
6	1	3	6		90	APORTES PREVISION SOCIAL PENSIONES	264.243.105
6	1	3	7		90	APORTES PREVISION SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES	102.725.382
6	1	3	8		90	INTERESES A LAS CESANTIAS	28.934.877



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 7 de 23

PROG	SUBP ROF	PRO Y	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	2					GASTOS DE GENERALES	955.119.338
6	2	1				ADQUISICION DE BIENES	50.400.000
6	2	1	2		90	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.400.000
6	2	2				ADQUISICION DE SERVICIOS	824.520.696
6	2	2	1		90	MANTENIMIENTO	207.332.400
6	2	2	11		90	COMITES DE ESTRATIFICACION	60.000.000
6	2	2	2		90	SERVICIOS PUBLICOS	186.948.000
6	2	2	3		90	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	192.463.689
6	2	2	4		90	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.725.567
6	2	2	7		90	SEGUROS	152.051.040
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	80.198.642
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	80.198.642
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	80.198.642
TOTAL GASTOS PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE COBERTURA							20.129.859.238

2. OPERACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
113						MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15.278.000.000
113	1202					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	15.278.000.000
113	1202	3				OPERACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA FLORIDABLANCA Y GIRON	15.278.000.000
113	1202	3	1			MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE VERTIMIENTO	1.251.000.000
113	1202	3	1	1	90	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE VERTIMIENTO	700.000.000
113	1202	3	1	2	90	REPARACIONES A ESTRUCTURAS DE VERTIMIENTO	551.000.000
113	1202	3	2			MANTENIMIENTO CONTROL DE CAUCES	1.380.000.000
113	1202	3	2	1	90	MANTENIMIENTO CONTROL DE CAUCES	780.000.000
113	1202	3	2	2	90	REPARACIONES A CONTROLES DE CAUCES	600.000.000
113	1202	3	3			REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO	4.426.000.000
113	1202	3	3	1	90	PMRR DISTRITO 1	1.200.000.000
113	1202	3	3	2	90	PMRR DISTRITO 2	1.026.000.000
113	1202	3	3	3	90	PMRR DISTRITO 3	1.000.000.000
113	1202	3	3	4	90	PMRR DISTRITO 4	1.200.000.000
113	1202	3	4			OPERACION DE REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	7.944.000.000
113	1202	3	4	1	90	OPMR DISTRITO 1	1.915.000.000
113	1202	3	4	2	90	OPMR DISTRITO 2	1.827.000.000
113	1202	3	4	3	90	OPMR DISTRITO 3	1.827.000.000
113	1202	3	4	4	90	OPMR DISTRITO 4	1.575.000.000
113	1202	3	4	5	90	REPARACION DE PAVIMENTOS	800.000.000
113	1202	3	5			OTROS COSTOS DIRECTOS OPERACION REDES	277.000.000
113	1202	3	5	1	90	DAÑOS A OTRAS REDES	56.000.000
113	1202	3	5	2	90	PAGOS DE ROTURA	221.000.000



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 8 de 23

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6						COSTOS DIRECTOS	11.787.566,311
6	1					GASTOS DE PERSONAL	5.664.020,120
6	1	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.072.565,439
6	1	1	1		90	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.399.776,855
6	1	1	2		90	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	201.539,425
6	1	1	3		90	INDEMNIZACION POR VACACIONES	24.551,437
6	1	1	5			OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.446.697,722
6	1	1	5	1	90	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.005,178
6	1	1	5	10	90	PRIMA AMBIENTAL	71.974,066
6	1	1	5	11	90	PRIMA DE ANTIGUEDAD	177.656,543
6	1	1	5	13	90	BONIFICACION POR RECREACION	381,939
6	1	1	5	14	90	BONIFICACION POR RETIRO	77.405,136
6	1	1	5	15	90	OTROS DEVENGADOS	10.000,000
6	1	1	5	17	90	BONIFICACION POR EQUIPO DE TV	61.990,448
6	1	1	5	19	90	AUXILIO DE MOVILIZACION	129.418,106
6	1	1	5	3	90	AUXILIO DE TRANSPORTE	151.949,952
6	1	1	5	4	90	AUXILIO DE MARCHA	115.614,384
6	1	1	5	7	90	PRIMA DE SERVICIOS	223.987,840
6	1	1	5	8	90	PRIMA DE VACACIONES	159.994,434
6	1	1	5	9	90	PRIMA DE NAVIDAD	264.319,696

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	649.000,000
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	649.000,000
6	1	2	3	2	90	RST OPERACION DE INFRAESTRUCTURA	649.000,000
6	1	3				CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO PRIVADO	942.454,681
6	1	3	1		90	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN	132.429,299
6	1	3	2		90	CESANTIAS	275.518,004
6	1	3	3		90	ICBF	24.000,000
6	1	3	4		90	SENA	19.500,000
6	1	3	5		90	APORTES PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	16.000,000
6	1	3	6		90	APORTES PREVISION SOCIAL PENSIONES	302.868,495
6	1	3	7		90	APORTES PREVISION SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES	139.088,323
6	1	3	8		90	INTERESES A LAS CESANTIAS	33.068,560



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 9 de 23

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	2					GASTOS DE GENERALES	6.123.546.191
6	2	1				ADQUISICION DE BIENES	3.634.845.747
6	2	1	1		90	COMPRA DE EQUIPO	3.152.112.667
6	2	1	2		90	MATERIALES Y SUMINISTROS	482.733.080
6	2	2				ADQUISICION DE SERVICIOS	2.349.711.503
6	2	2	1		90	MANTENIMIENTO	1.332.870.080
6	2	2	2		90	SERVICIOS PUBLICOS	186.948.000
6	2	2	3		90	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	517.222.675
6	2	2	4		90	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	33.495.058
6	2	2	7		90	SEGUROS	279.175.680
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	138.988.941
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	138.988.941
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	107.830.941
6	2	3	4	2	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS CON GMF	31.158.000
TOTAL GASTOS OPERACION DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON							27.065.566.311

3. CATASTRO DE REDES SARA

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
430						LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	1.526.750.000
430	1201					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	1.526.750.000
430	1201	3				CATASTRO DE REDES SARA	1.526.750.000
						ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE REDES DE	
430	1201	3	1		90	ALCANTARILLADO	242.000.000
						MANTENIMIENTO Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SIG	
430	1201	3	2		90	CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO	1.235.750.000
						INVESTIGACION CON CCTV DEL CATASTRO DE REDES DE	
430	1201	3	3		90	ALCANTARILLADO	49.000.000
6						COSTOS DIRECTOS	245.761.800
6	1					GASTOS DE PERSONAL	128.700.000
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	128.700.000
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	128.700.000
6	1	2	3	6	90	RST OTROS PROYECTOS DE INVERSION	128.700.000
6	2					GASTOS DE GENERALES	117.061.800
6	1	2				ADQUISICION DE BIENES	110.000.000
6	2	1	1		90	COMPRA DE EQUIPO	110.000.000
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	7.061.800
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	7.061.800
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	7.061.800
TOTAL GASTOS CATASTRO DE REDES SARA							1.772.611.800



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 10 de 23

4. EMPAS COMUNITARIO PARTICIPACION CIUDADANA

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUB PRO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
430						LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	380.000.000
430	1201					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	380.000.000
430	1201	4				EMPAS COMUNITARIO Y PARTICIPACION CIUDADANA	380.000.000
430	1201	4	1			PARTICIPACION DE EVENTOS DE MERCADEO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO	380.000.000
430	1201	4	1	1	90	EJECUCION DEL PROYECTO EMPAS COMUNITARIO Y PARTICIPACION CIUDADANA	380.000.000
6						COSTOS DIRECTOS	1.520.000
6	2					GASTOS DE GENERALES	1.520.000
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	1.520.000
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	1.520.000
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	1.520.000
TOTAL GASTOS EMPAS COMUNITARIO PARTICIPACION CIUDADANA							381.520.000

5. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUB PRO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
111						CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6.491.801.750
111	1202					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	6.491.801.750
111	1202	6				PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6.491.801.750
111	1202	6	1		90	MODERNIZACION Y OPTIMIZACION PTAR RIO FRIO	6.491.801.750
6						COSTOS DIRECTOS	5.325.914.275
6	1					GASTOS DE PERSONAL	5.278.891.741
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.278.891.741
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	5.268.500.000
6	1	2	3	9	90	RST ESTUDIOS SUBGERENCIA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES	5.268.500.000
6	1	2	5		90	PRACTICANTES	10.391.741
6	2					GASTOS DE GENERALES	47.082.534
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	47.082.534
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	47.082.534
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	47.082.534
TOTAL GASTOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES							11.817.716.025



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 11 de 23

6. OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
113						MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8.835.000.000
113	1202					MANEJO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	8.835.000.000
113	1202	4				RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA	8.835.000.000
113	1202	4	1			COBERTURA EN TRATAMIENTO Y OPERACION DE INFRAESTRUCTURA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	8.835.000.000
113	1202	4	1	1	90	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR RIO FRIO	8.835.000.000

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6						COSTOS DIRECTOS	5.279.319.708
6	1					GASTOS DE PERSONAL	1.375.545.104
6	1	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	902.156.537
6	1	1	1		90	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	587.790.713
6	1	1	2		90	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	31.825.487
6	1	1	3		90	INDEMNIZACION POR VACACIONES	22.578.539
6	1	1	5			OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	259.971.798
6	1	1	5	1	90	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	7.389.153
6	1	1	5	10	90	PRIMA AMBIENTAL	9.074.744
6	1	1	5	11	90	PRIMA DE ANTIGUEDAD	14.604.562
6	1	1	5	13	90	BONIFICACION POR RECREACION	1.399.839
6	1	1	5	15	90	BONIFICACION POR RETIRO	6.861.699
6	1	1	5	18	90	OTROS DEVENGADOS	10.000.000
6	1	1	5	19	90	AUXILIO DE MOVILIZACION	19.173.053
6	1	1	5	3	90	AUXILIO DE TRANSPORTE	18.694.995
6	1	1	5	4	90	AUXILIO DE MARCHA	25.422.877
6	1	1	5	7	90	PRIMA DE SERVICIOS	54.844.237
6	1	1	5	8	90	PRIMA DE VACACIONES	32.340.352
6	1	1	5	9	90	PRIMA DE NAVIDAD	60.426.287

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	221.326.965
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	210.995.224
6	1	2	3	7	90	RST OPERACION DE LA PLANTA	210.995.224
6	1	2	5		90	PRACTICANTES	10.331.741
6	1	3				CONTRIBUCIONES SECTOR PUBLICO PRIVADO	252.061.602
6	1	3	1		90	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAN	33.084.811
6	1	3	2		90	CESANTIAS	57.878.477
6	1	3	3		90	ICBF	13.434.191
6	1	3	4		90	SENA	9.289.461
6	1	3	5		90	APORTES PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	21.730.208
6	1	3	6		90	APORTES PREVISION SOCIAL PENSIONES	70.632.302
6	1	3	7		90	APORTES PREVISION SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES	38.066.735
6	1	3	8		90	INTERESES A LAS CESANTIAS	7.945.417



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 12 de 23

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
6	2					GASTOS DE GENERALES	3.903.774.604
6	2	1				ADQUISICION DE BIENES	737.907.000
6	2	1	1		90	COMPRA DE EQUIPO	250.000.000
6	2	1	2		90	MATERIALES Y SUMINISTROS	487.907.000
6	2	2				ADQUISICION DE SERVICIOS	3.085.501.075
6	2	2	1		90	MANTENIMIENTO	472.186.521
6	2	2	2		90	SERVICIOS PUBLICOS	2.160.000.000
6	2	2	4		90	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20.841.514
6	2	2	7		90	SEGUROS	432.473.040
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	80.366.529
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	80.366.529
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	56.232.349
6	2	3	4	2	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS CON GMF	24.134.180
TOTAL GASTOS OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON							14.114.319.708

7. CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP PRO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
440						ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO INTERSECTORIAL DE SANEAMIENTO BASICO	38.375.160
440	1200					CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	38.375.160
440	1200	2				FORMACION DE PERSONAL	29.600.100
440	1200	2	1		90	AUDITORIA DE RENOVACION CERTIFICACION NTC ISO 9001	8.775.060
440	1200	2	2		90	2015	8.775.060
6						COSTOS DIRECTOS	114.856.485
6	1					GASTOS DE PERSONAL	114.246.000
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	114.246.000
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	114.246.000
6	1	2	3	6	90	RST OTROS PROYECTOS DE INVERSION	114.246.000
6	2					GASTOS DE GENERALES	610.485
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	610.485
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	610.485
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	610.485
TOTAL GASTOS CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL							153.231.645



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 13 de 23

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE VERTIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROG	SUBP ROF	PROY	SUBP ROY	SUBP RO1	REC PROP	CONCEPTO	VALOR
510						ASISTENCIA TECNICA DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3.485.000.000
510	1200					INTERSECTORIAL DE SANEAMIENTO BASICO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE VERTIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EDUCACION AMBIENTAL	3.485.000.000
510	1200	3				SOCIALIZACION Y ESTUDIOS	957.000.000
510	1200	3	1			ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS	155.000.000
510	1200	3	1	1	90	CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS APROBADOS POR EL PSMV	200.000.000
510	1200	3	1	3	90	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CONEXIONES ERRADAS	201.000.000
510	1200	3	1	4	90	IMPLEMENTACION YO PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PRODUCCION MAS LIMPIA EDUCACION AMBIENTAL A SUSCRIPTORES INSTITUCIONES Y PERSONAL DE LA EMPRESA	10.000.000
510	1200	3	1	5	90	EJECUCION DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO ANALISIS MEDICION Y EVALUACION	41.000.000
510	1200	3	1	6	90	EDUCACION AMBIENTAL A SUSCRIPTORES Y COMUNIDAD	50.000.000
510	1200	3	1	7	90	OTROS COSTOS DIRECTOS	300.000.000
510	1200	3	2			TASA RETRIBUTIVA	2.528.000.000
510	1200	3	2	1	90	COSTOS DIRECTOS	214.740.000
6	1					GASTOS DE PERSONAL	200.000.000
6	1	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	200.000.000
6	1	2	3			REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	200.000.000
6	1	2	3	6	90	RST OTROS PROYECTOS DE INVERSION	200.000.000
6	2					GASTOS DE GENERALES	14.740.000
6	2	3				IMPUESTOS Y MULTAS	14.740.000
6	2	3	4			OTROS IMPUESTOS Y MULTAS	14.740.000
6	2	3	4	1	90	OTROS IMPUESTOS Y MULTAS GMF AUTOMATICO	14.740.000
TOTAL GASTOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DE VERTIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y EDUCACION AMBIENTAL							3.699.740.000

• CUENTAS POR PAGAR Y VIGENCIAS EXPIRADAS

Se contempló una partida en los ingresos y en los gastos que no afecta la programación de los recursos de la vigencia 2021, que corresponde a la **DISPONIBILIDAD INICIAL, CUENTAS POR COBRAR Y VIGENCIAS EXPIRADAS**, para lo cual se realizó un estimativo de los excedentes de caja al cierre de la vigencia, que permitan respaldar estos saldos que son de obligatorio pago o cumplimiento en el mes de enero y que no pueden esperar a la aprobación



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN

000001

Pág. 14 de 23

por parte de la Asamblea General de Accionistas. La suma estimada por estos conceptos es de la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000).

CAPITULO II

DEFINICION RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTICULO TERCERO: Los rubros del presupuesto de ingresos y gastos se definirán así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. Hay que recordar que la disponibilidad inicial debe ser igual al valor estimado como disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso. Se debe especificar en un anexo si existen recursos con destinación preestablecidos indicando su origen y el uso.

2. INGRESOS CORRIENTES

Son todos los ingresos que reciben ordinariamente en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Se clasifican en ingresos de explotación, aportes y otros ingresos que percibe la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS.

2.1 Ingresos de Explotación.

Son los ingresos derivados del objetivo para el cual ha sido creada la Empresa y que están directamente relacionados con la venta de los bienes que produce o de los servicios que presta. Comprende venta de bienes, venta de servicios y otros ingresos de explotación. Se presupuesta dentro de estos conceptos todos lo que se estime se vaya a recaudar efectivamente durante el año independiente de la vigencia en que se haya causado.

2.1.1 Venta de Bienes.

Son los ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por parte de la Empresa.

2.1.2 Venta de Servicios.

Son los ingresos provenientes de la prestación del servicio de alcantarillado a los clientes o usuarios. Incluye servicios públicos, técnicos, administrativos, culturales, docentes, etc., los



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001.

Pág. 15 de 23

cuales deben ser detallados en un anexo. Incluye también la participación en la prestación de un servicio.

2.2 Aportes

Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participaciones, que en general constituyen transferencias de otros organismos o entidades públicas.

2.2.1 Aportes de la Nación

Son los aportes recibidos del gobierno nacional no destinados a la capitalización de la empresa.

2.2.2 Aportes de Establecimientos Públicos Nacionales

Son los aportes recibidos de los Establecimientos Públicos Nacionales no destinados a la capitalización de la empresa.

2.2.3 Aportes de otras empresas

Son los aportes recibidos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o de las Sociedades de Economía Mixta, nos destinados a la capitalización de la empresa.

2.2.4 Aportes Municipales

Son los aportes recibidos de los municipios y sus entidades descentralizadas, no destinados a la capitalización de la empresa.

2.2.5 Aportes Departamentales

Son los aportes recibidos de los municipios y sus entidades descentralizadas, no destinados a la capitalización de la empresa.

2.2.6 Otros Aportes

Son los aportes recibidos de otros organismos, entidades o personas naturales, no clasificados en las categorías anteriores, no destinados a la capitalización de la empresa.

2.3 Otros Ingresos Corrientes

Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se pueden clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente.

3. INGRESOS DE CAPITAL

Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito interno y/o externo; aportes de capital y donaciones.

Es de resaltar que los créditos de tesorería, es decir, los de plazo inferior a un año, no tiene efectos presupuestales salvo el pago de los intereses que estos acuden, los cuales se deben imputar como un gasto financiero.

14



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 16 de 23

3.1 Crédito Interno

Son recursos provenientes de empréstitos con plazo de vencimiento mayor a un año, pagaderos en moneda nacional, autorizados por la Asamblea General de Accionistas, sujetos a las normas sobre crédito público, gestionados con intermediarios financieros, proveedores, entidades oficiales, semioficiales o instituciones financieras privadas de carácter nacional.

Dentro de este concepto se incluyen también aquellos créditos de proveedores, los créditos recibidos de la Banca Comercial y otros.

3.2 Crédito Externo

Corresponde a los créditos, con plazo de vencimiento mayor a un año, autorizados por la Asamblea General de Accionistas, sujetos a las normas sobre crédito público gestionados con entidades financieras o proveedores internacionales.

Dentro de este concepto se incluyen también aquellos créditos de proveedores, los créditos recibidos de la Banca Comercial y otros.

3.3 Aportes de Capital

Son los aportes de los socios de la empresa con destino a su capitalización.

3.4 Donaciones

Corresponde a los recursos otorgados sin contraprestación alguna, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

3.5 Otros Ingresos de Capital

Son los recursos de capital distintos a los enunciados anteriormente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Los gastos de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS, se clasifican en gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda e Inversión.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: En la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, se clasificarán en apropiaciones para; Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA: Se clasificarán en:

- Deuda Interna
- Deuda Externa

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION: Se clasificará en: Programas, Subprogramas, Proyectos, Subproyectos, financiados con Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital.



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 17 de 23

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender el normal desarrollo de la actividad administrativa, así como los demás gastos de operación básica de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en los Estatutos.

1. GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos que debe hacer la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen a continuación:

1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina. Pago de las remuneraciones a los servidores públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal, para retribuir la prestación de los servicios de los mismos.

1.1.2 Horas Extras y Días Festivos. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos, su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones legales vigentes.

1.1.3 Indemnización por Vacaciones: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS S.A.

Quienes, por necesidad del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el Gerente General.

1.1.4 Prima Técnica: Reconocimiento económico a algunos servidores públicos altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos especializados o la realización de labores de dirección o especial responsabilidad, de acuerdo a las necesidades específicas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP, EMPAS. Para su otorgamiento se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal.

1.1.5 Otros Gastos por Servicios Personales: Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como:

1.1.5.1 Bonificación por Servicios Prestados: Pago por cada año continuo de servicios a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes sobre la materia.

1.1.5.2 Subsidio de Alimentación: Pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho y, según lo contratado a los trabajadores oficiales, para contribuir con su manutención en la cuantía y condiciones señaladas por la ley. Cuando la empresa suministre la alimentación a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

15



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 18 de 23

1.1.5.3 Auxilio de Transporte: Pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho y, según lo contratado a los trabajadores oficiales, en la cuantía y condiciones establecidas para ello. Cuando la empresa suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

1.1.5.4 Prima de Servicio: Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado siempre y cuando hubiesen servido al menos un semestre en la empresa y su pago se realizara en la segunda quincena del mes de junio y primera quincena del mes de diciembre.

1.1.5.5 Prima de Vacaciones: Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales. Pagadera con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

1.1.5.6 Prima de Navidad: Pago a que tiene derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a un mes (1) de remuneración o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagara en la primera quincena del mes de diciembre.

1.1.5.7 Bonificación especial de Recreación: Pago a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluyen las remuneraciones del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar tales como:

1.2.1 Personal Supernumerario: Remuneración al personal ocasional que la ley autorice vincular para suplir a los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, o para desarrollar actividades netamente transitorias que no pueden atenderse con personal de planta. Por este rubro se pagaran las prestaciones sociales y las transferencias a que legalmente tengan derecho los supernumerarios. En ningún caso, la vinculación de este personal excederá el término de tres (3) meses.

1.2.2 Honorarios: Por este rubro se deberán cubrir conforme a los reglamentos, los estipendios a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica. Por este rubro se podrán pagar los honorarios de los miembros de la Asamblea General de Accionistas.

1.2.2.1 Pago Honorarios miembros de la junta Directiva: La oficina de Secretaria General, tramitara solicitud de Registro Presupuestal ante la oficina de Presupuesto, para el pago de los honorarios, el mismo día en que se realice la Junta. Solicitando RP para todos aquellos miembros

asistentes, independientemente de que realicen el cobro o no. Posteriormente una vez se tenga claridad, de que miembros de la Junta Directiva, harán efectivo el cobro, Secretaria General



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 19 de 23

deberá informara a la Oficina de Presupuesto, sobre cuáles de los Registros Presupuestales solicitados, seguirán vigentes y cuales se procederán a anular.

1.2.3 Remuneración Servicios Técnicos: Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios de la empresa, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas promotoras de salud privadas, así como, las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.4 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como: SENA, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas promotoras de salud públicas, así como, las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la empresa cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos, multas e intereses moratorios a que este sometida legalmente.

2.1 ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la empresa tales como:

2.1.1 Compra de Equipo: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que debe inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras por este rubro que se debe incluir el Software, Computadoras, Vehículos, Computadores, Maquinaria, módulos para oficina, sillas, cajas de Seguridad, Licencias de Programas de Sistemas, Tarjetas de Sonido, filtros ópticos, Porta teclados, Porta CPU, relojes, Locker, Repisas, Teléfonos, radioteléfonos, Motosierras, Cámaras fotográficas, Refrigeradores, Equipos de Topografía, Equipos de Monitoreo; vibro compactadores, Microscopios, Hornos, Secadores, Semillas y otros.

2.1.2 Materiales y Suministros: Corresponde a la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final que no se deban inventariar y no son objeto de devolución. Por este rubro se debe incluir, diskettes, llantas, repuestos para maquinaria y vehículos cuando se adquieran



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN . 000001

Pág. 20 de 23

independientemente, y accesorios, papel y útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo y drogas.

2.1.3 Otros Gastos Generales por Adquisición de Bienes: corresponde a aquellos que pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal tales como: Sostenimiento y compra de semovientes.

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a cargo, así como los pagos por concepto de:

2.2.1.1 Mantenimiento: Los Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles, inmuebles (Vehículos, Maquinaria, Fotocopiadora, etc.) incluyendo los repuestos y accesorios que se requieran para estas finalidades. Incluye el costo de los contratos de servicios de vigilancia y aseo.

2.2.1.2 Servicios Públicos. Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado recolección de basuras, energía y demás servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, cualquiera que sea su año de causación. Estas incluyen su instalación y traslado.

2.2.1.3 Arrendamientos: Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la empresa. Estos incluyen el alquiler de garajes.

2.2.2 Viáticos y Gastos de viaje: Reconocimiento a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la empresa, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No se podrá imputar a este rubro los gastos de viaje y viáticos correspondientes a contratistas, salvo que se estipule en el respectivo contrato. Por este rubro podrá reconocerse y efectuar pagos por concepto de pasajes y transporte de los empleados públicos y trabajadores oficiales que pertenezcan a la empresa. Los miembros de la Asamblea o Asamblea General de Accionistas cuando cumplan comisión oficial en la empresa, devengarán los viáticos que correspondan al Gerente General de la empresa.

2.2.3 Impresos y Publicaciones: Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, copias heliográficas, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos y videos.

2.2.4 Comunicaciones y Transporte: Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico. Alquiler de líneas, transporte colectivo de los funcionarios de la empresa, gastos de transporte, en el perímetro urbano o intermunicipal.

2.2.5 Seguros: Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la empresa. La administración deberá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente. Incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales, a empleado de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 21 de 23

2.2.6 Bienestar Social: Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y creativo de los empleados públicos y/o trabajadores oficiales de la empresa, las cuales no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

2.2.7 Capacitación: Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo de la empresa. Podrán contener matrículas de los funcionarios que se giraran directamente a los establecimientos educativos. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la empresa.

2.2.8 Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios: Corresponde a aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal como los gastos funerarios, las comisiones por recaudo y pago de estímulos de acuerdo al plan de incentivos para funcionarios públicos.

2.3 IMPUESTOS Y MULTAS

Con cargo a este rubro, se atenderá el impuesto a la renta y demás tributos multas y contribuciones a que esté sujeta la empresa.

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfiere la empresa a entidades nacionales, públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, sin el carácter de contraprestación en bienes o servicios. Se clasifican en transferencias por convenios con el sector privado y transferencias al sector público. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social que la empresa asume directamente la atención de la misma, tales como: Cuota de auditaje Contraloría, Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos, Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable, Pensiones y Jubilaciones.

3.1 Transferencias por Convenios con el Sector Privado: Estas transferencias, corresponden a las apropiaciones que la empresa desarrolla en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con las entidades privadas.

3.2 Transferencias al Sector Público: Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la empresa destina con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional para que desarrollen un fin específico. Incluye Cuota de auditaje Contraloría, Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos, Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable.



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 22 de 23

3.3 Transferencias de Previsión y Seguridad Social: Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la empresa destina con fundamento en un mandato legal al pago de las mesadas pensionales cuando la empresa asume directamente la atención de la misma.

3.4 Otras transferencias: Son los recursos que transfiere la empresa a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal que no se pueden clasificar en las anteriores definiciones, tales como: Sentencias y Conciliaciones.

B. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Son los que realiza la empresa para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización, pueden ser de carácter puramente comercial, y se clasifican así:

- Compra de bienes para la venta
- Compra de servicios para la venta
- Otros gastos de operación

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Corresponde al monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal pro amortización, interés y comisiones de empréstitos contratados con acreedores nacionales o internacionales. El servicio de la Deuda se clasifica en: Servicio de Deuda Externa y Servicio de Deuda Interna.

1. Servicio de la Deuda Externa.

Corresponde al monto de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, comisiones contratadas por acreedores por acreedores del exterior y pagaderas en moneda local o extranjera. El servicio de la deuda externa se clasifica en: banca Comercial, Banca de Fomento, Gobierno, Banca Multilateral y Proveedores.

2. Servicio de la Deuda Interna

Corresponde al monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses y comisiones de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos. La empresa debe hacer la debida apropiación y ordenar girar oportunamente las partidas presupuestales necesarias para el Servicio de la Deuda, según las cuantías pactadas en los respectivos contratos.

D. INVERSION

Se entiende por inversión aquellas erogaciones susceptibles de ser de algún modo socioeconómicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamadas también de capital por oposición a los de funcionamiento, cuya característica fundamental es que su asignación permite acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social y ambiental. Se entiende por gasto público social de la empresa, aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000001

Pág. 23 de 23

básicas insatisfechas, saneamiento ambiental, alcantarillado, agua potable, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión. En lo que se refiere a la empresa, la inversión atañe a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, en materia de servicios definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones, así como los del orden regional que le hayan sido confiados dentro al ámbito de su jurisdicción y aquellas inversiones conforme a la Ley 142 de 1994.

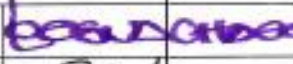
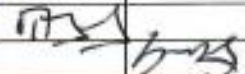
E. DISPONIBILIDAD FINAL

La disponibilidad final es el resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. No constituye apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga el 1 de enero de 2021.


LADY ELENA ALEMAN CASTELLANOS
Gerente Suplente

Elaboró	LORENA CHARRY BOLIVAR	ASESORA DE GERENCIA DE PRESUPUESTO	
Revisó y aprobó	MARTHA JANETH VILLABONA PABÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	
Vo. Bo.	SERGIO ANDRES OCHOA PINTO	SECRETARIO GENERAL	

REVISADO
Aspectos Jurídicos
Secretaría General
EMPAS S.A.